

ROBERTO MARKARIAN

Setiembre de 2018

4

DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL PROBLEMA DE LA MERCANTILIZACIÓN

En el mes de junio de este año 2018 se realizó la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), en esta ocasión en la ciudad de Córdoba, ubicación elegida para conmemorar el centenario de la proclama del movimiento de reforma universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba de 1918. Cerca de ocho mil personas provenientes de instituciones públicas y privadas de todos los países de América Latina y el Caribe asistieron a las conferencias, mesas y paneles donde se discutieron aspectos vinculados con los diversos ejes temáticos previamente establecidos. La delegación de la Universidad de la República (UR), constituida por noventa estudiantes y treinta docentes y autoridades, tuvo una activa participación y pudo influir en algunos aspectos de la declaración final. En esta ocasión nos vamos a referir a uno solo de ellos.

Al igual que en las anteriores CRES (La Habana 1996 y Cartagena de Indias 2008), la declaración final de la CRES 2018 refrendó, con más firmeza que nunca, el postulado de la educación superior como un bien público y social, y como un derecho humano universal a ser garantizado por los Estados. Estos principios se fundan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento son aspectos estratégicos y esenciales para poder garantizar los derechos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos y la construcción de una ciudadanía plena. Asimismo, diversas investigaciones realizadas en las últimas décadas han demostrado que la universalización del acceso a la educación terciaria (y, por supuesto, a la educación a lo largo de toda la vida), tiene una incidencia sustantiva en el desarrollo integral de las personas, países y regiones, así como en el mejoramiento de la calidad de vida en general.

Lamentablemente, hay otra razón menos auspiciosa que lleva a insistir una y otra vez en la conceptualización esbozada en el párrafo anterior. Nos referimos al alarmante avance del proceso de mercantilización de la educación superior, que viene ampliando la exclusión social, fomentando la desigualdad y consolidando el subdesarrollo. En un contexto de neoliberalismo global dentro del régimen capitalista actual, una parte importante del mundo de la educación superior se ha convertido en un ámbito propicio para la provisión de servicios basados en el concepto de la educación como un producto comercializable que se vende y se compra en mercados domésticos e internacionales. Las instituciones que brindan este tipo de servicios, en particular educación transfronteriza, se han multiplicado considerablemente y se han apoderado de un mercado ávido de credencialismo a cualquier costo. La posición implícita de relacionamiento con el sector productivo que se desprende

de este modelo es la de formar recursos humanos de acuerdo a los requerimientos empresariales, generar investigaciones que aporten a la competitividad y la ganancia privada, mientras que el beneficio social se daría solamente por derrame.¹

El fenómeno se demuestra de manera clara a través de lo que se ha dado en denominar “educación superior con fines de lucro”. Este polo privado mercantil está constituido por instituciones privadas, que cotizan en las bolsas de valores, muchas de ellas fondos de inversión, que tienen como objetivo fundamental optimizar las ganancias de sus inversiones. Esta caracterización es más preocupante aún, pues en estas instituciones, las agendas educativas y de investigación están condicionadas por el rendimiento financiero de los activos, que, a su vez, está vigilado por los titulares de las carteras de acciones. Si bien esta realidad parece estar lejos de poder instaurarse en Uruguay (las propias leyes nacionales la prohíben), no es posible dejar de prestarle suma atención, muy en particular por la explosión que ha tenido en el cercano Brasil, donde cerca de la mitad de los estudiantes terciarios y universitarios lo hacen en instituciones de este tipo.

Por otra parte, también en el marco de la “educación superior sin fines de lucro” se vienen comercializando productos como forma de obtener nuevos recursos económicos. En efecto, varias universidades tradicionales han entrado en el mercado internacional mediante la exportación de educación trasfronteriza, muchas veces a distancia. Esta industria (ya multinacional y multimillonaria), proporciona servicios de bajos costos a un enorme número de estudiantes dispersos por el mundo (que han pasado a denominarlos “clientes”), sin requerir de instalaciones ni equipamiento para la enseñanza o la investigación. También está lejos de promover la articulación de las funciones universitarias incluida la extensión. Estas industrias destinan una enorme cantidad de recursos al marketing de sus servicios y emplean métodos dudosos para reclutar estudiantes. Incluso en el caso de instituciones de reconocida calidad interna, cuando éstas exportan sus productos dentro de esta lógica de funcionamiento, lo hacen con una ausencia total de control de calidad y de inversión.

Esta coyuntura es extremadamente preocupante. Muchos Estados están disminuyendo la inversión pública en educación (en particular en educación pública, valga la redundancia), y sosteniendo que el

1-Para reflexionar sobre esta temática organizamos, en conjunto con la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), una ***“Jornada de Reflexión sobre tendencias en la Educación Superior”*** que se realizó en el Paraninfo de la Universidad el 24 de octubre de 2016. Además de la participación de investigadores uruguayos de reconocida trayectoria, como Judith Sutz, Alción Cheroni, Alfredo Falero, Jorge Landinelli, Raúl Gil y Daysi Iglesias, se contó con los aportes de Valdemar Sguissardi (UFSan Carlos, Brasil), Félix Angulo (UCádiz, España), Christian Laval (UParis X Nanterre), y los estudiantes Sofía Kohn (secretaria Organización, FEUU), Josefina Mendoza (presidenta, Federación Universitaria Argentina), Catherine de Souza (vicepresidente, Unión Nacional de Estudiantes de Brasil), y Luis Aguirre (Secretario Ejecutivo, Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes). Las ponencias presentadas brindada por el Dr. Laval se pueden encontrar en la publicación http://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2018/05/libro_jornada_reflexion.pdf y constituyen un magnífico insumo, que trasciende los intereses específicos de los colectivos universitarios.

valor económico es el criterio último de la validación institucional y social de las actividades de enseñanza e investigación. Si esta tendencia se consolidara, el conocimiento estaría pasando a modelarse exclusivamente por la lógica del valor económico, y las instituciones educativas tendiendo a tomar el formato de las empresas con fines de lucro.

La Universidad de la República debe continuar reafirmando el principio fundamental de la educación superior como bien público y social, y rechazar la creciente tendencia de los procesos de mercantilización. Por ello se torna imprescindible que los Estados de la región se comprometan a evaluar seriamente las ofertas de educación transnacional y a desarrollar marcos regulatorios que permitan establecer claramente los controles de calidad de estas propuestas, poniendo toda la información a disposición de los ciudadanos. Estos procesos globales puedan tardar pero lleguen, algunas veces en forma pura, a veces en forma deformadas, más fáciles de aceptar por no parecerse a las formas puras. Mejor saber que existen, estar atentos y estudiarlas para reaccionar a tiempo.